



Tabacundo, 01 de Agosto del 2019
OFICIO N°. 256 – A GADMCPM-19

Abogada
Liliana Noralba Navarrete Cumbal
SECRETARIA GENERAL
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a los Artículos 9,19 y 20 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP y a los artículos 13 y 14 del Reglamento de la LOTAIP, dispongo a usted facilitar el proceso de la atención de las solicitudes de información pública, a fin de garantizar la prestación oportuna y descentralizada de este servicio público, acorde al proceso administrativo de acceso a la información pública establecida en la Ley y Reglamento respectivos aludidos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Virgilio Andrango
ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



